

CONVOCATORIA

ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2022

1. PRELIMINARES

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su Plan Acción 2021, propende por fortalecer la investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución. En el año 2020 la dirección de investigación realizó un trabajo de análisis y evaluación de la trayectoria de los semilleros de investigación como estrategia para la promoción de cultura investigativa en el Poli, identificando como acción de mejora la periodicidad de apertura de la convocatoria de semilleros, por lo tanto esta convocatoria será anual con fecha para reporte de novedades según cronograma.

Objeto:

Actualizar la base de datos de semilleros de investigación, con el fin de dinamizar la actividad investigativa e institucionalizarla en el sistema de investigación OCU Universitas XXI Investigación.

2. DIRIGIDO A:

Los Directores de Grupos de Investigación o Coordinadores de Semillero de Investigación.

3. REQUISITOS

1.	<p>Cada Director de Grupo o Coordinador de Semillero de Investigación podrá inscribir los semilleros previamente aprobados por la Institución.</p> <p>Nota:</p> <p>Los grupos de interés que se encuentran en procesos de formación para ser reconocidos como <i>semilleros</i> pueden presentarse ante esta convocatoria siempre y cuando tenga una vigencia permanente de reuniones no menos a seis meses (se evidencia con un acta de reunión donde los miembros del colectivo manifiesten que han realizado</p>
----	---

	<p>reuniones permanentes, con qué frecuencia y en qué fecha; las firmas deberán estar en el formato de Listado de Asistencia (Anexo: FGH05 versión vigente).</p>
2.	<p>Documentación a presentar en Universitas XXI Investigación (anexarlos a través de la opción archivos adjuntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Carta del grupo de investigación categorizado donde avala al grupo de interés o al semillero de investigación a visibilizar en la convocatoria. ● Cada semillero elabora el Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación, 2022 (FIN13 versión vigente). <p>Nota: El Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación (Formato FIN13) deberá ser diseñado en concordancia a lo expuesto en la Resolución 611 del 13 de diciembre de 2006, anexando la información completa (Documento adjunto en la convocatoria).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El listado de estudiantes inscritos, debe contar mínimo con 3 estudiantes matriculados en 2022. (<i>Obligatorio</i>). ● Documento maestro adjunto a esta convocatoria (versión Formato de inscripción y visibilidad de semilleros) en donde se sustente el semillero (ejemplo: nombre, objeto, misión, visión, justificación, en el formato propuesto, adjunto para esta convocatoria).
3.	<p>La solicitud deberá ser presentada a través de la plataforma Universitas XXI Investigación, Portal de Investigador.</p> <p>Nota : En caso de que el coordinador no posea usuario en la plataforma Universitas XXI Investigación, enviar correo a investigaf@elpoli.edu.co, con los siguientes datos :</p> <p>Nombres y Apellidos completos. Tipo de Documento de Identidad. Número del Documento de Identidad. Facultad y programa académico al que pertenece el semillero. Correo Electrónico Institucional. Número de Contacto. (preferiblemente celular). Tipo de Vinculación con la Institución.</p> <p>Deberá diligenciar los siguientes campos:</p> <p>Título de la Solicitud: Ingresar nombre del Semillero</p> <p>OPCIÓN: Datos específicos: DATOS PROYECTOS</p> <p>Ingresar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Facultad: Seleccione la facultad (<i>Obligatorio</i>).

<ul style="list-style-type: none">● Grupo de Investigación: Seleccione el grupo de Investigación categorizado al cual pertenece el semillero (Obligatorio).● Título del Proyecto: Ingresar el Nombre del Semillero (Obligatorio).● Resumen: Ingrese una descripción breve del semillero (Obligatorio).● Tipo de proyecto: Dejar por defecto el que aparece (Obligatorio).● Duración (Meses): En este valor numérico ingresar el NÚMERO DE ESTUDIANTES del semillero.● En la opción archivos adjuntos deberá anexar todos los documentos que respaldan la solicitud. <p>OPCIÓN: Documentación a presentar</p> <p>Deberá diligenciar el archivo Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación (FIN13), con sus anexos y luego adjuntarlo a la plataforma Universitas XXI Investigación.</p>

4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

- **APROBACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA EN CONSEJO DE INVESTIGACIÓN:**
4 de marzo de 2022
- **FECHA DE APERTURA/CIERRE:** (Convocatoria): del 07 de marzo al 8 de abril de 2022
- **REPORTE NOVEDADES:** del 1 al 12 de agosto 2022

5. COMPROMISOS

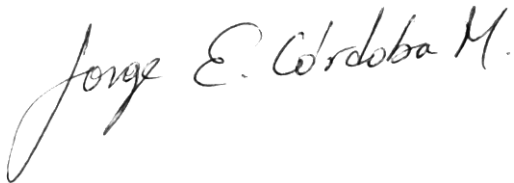
A TENER EN CUENTA:

En concordancia a la Resolución Rectoral 0611 del 13 de diciembre de 2006, Las actividades mínimas relacionadas en el Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación (Formato FIN13) se debe presentar: una capacitación que permita la construcción de una propuesta de un proyecto de investigación que integre a los estudiantes del semillero para participar en los diferentes eventos (Convocatorias de Micro cuantía, Investigación Formativa, Estímulos Pecuniarios, Encuentros RedColsi y difusión social del conocimiento).

En cada semestre se presentan dos informes de avance (Actualización de hitos en la plataforma) de las actividades desarrolladas por el semillero, con sus respectivas evidencias adjuntas en la plataforma Universitas XXI Investigación.

Nota:

1. Los Directores de los Grupos de Investigación o el docente vinculado a la institución designado, podrán inscribir el grupo de interés o semillero, en la convocatoria de visibilidad del SCTel. Al nombrar en los procesos de la institución, el docente coordinador de semillero, se modificará el título ante el sistema, por medio de una notificación escrita.
2. Para poder acceder a la Convocatoria de Actualización y Verificación de los semilleros de Investigación 2022, el coordinador del semillero debe estar a paz y salvo con los compromisos del SCTel.
3. Los Coordinadores podrán reportar la actualización de los integrantes del semillero durante el año por medio de correo electrónico, adjuntando el anexo del FIN13.
4. El Informe de Gestión ejecutado en la vigencia 2021-2 (Plan Operativo de Grupos y Semilleros de Investigación formato FIN13) debe ir en los archivos adjuntos del proyecto de la convocatoria 2021
5. De acuerdo a la Resolución Rectoral sobre austeridad 225 del 21-05-2020, sólo se hará digitación de contratos. De lunes a jueves hasta el día 8 de cada mes. Tener en cuenta esta resolución, para los coordinadores de semillero bajo contratación de cátedra.



JORGE ELIECER CÓRDOBA MAQUILÓN
Vicerrector de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación

Jorge Eliecer Córdoba Maquilón



ROBINSON OSORIO HERNÁNDEZ
Director de Investigación y Posgrados
Secretario Consejo de Investigación